

ANEXO 2
GESTIÓN DE CREDENCIALES ANTE LA PSA

PASO 1
PARA ALTA O RENOVACIÓN DE EMPRESAS U ORGANISMOS

www.psa.gob.ar

- Permisos y habilitaciones
- Permisos personales y credenciales

TRAER FORMULARIOS

1. Declaración jurada de Datos (firmada por responsable de la empresa y por responsable de la administración provincial del Air (Roberto Bambini o Victor Curi).
2. Registro de Firmas
3. Registro de representantes
4. Acta de confidencialidad (Una por cada una de las que figuran por el registro de firmas)

Una vez que se haya dado el Alta o renovación de la empresa se podrá traer el expediente para la gestión del permiso personal aeroportuario.

PASO 2
PARA LA GESTIÓN DEL PERMISO PERSONAL

Carta de presentación (deben ir las firmas del personal que figuren en el registro de firmas, de la administración del Air, jefe de Aeropuerto) en caso de solicitar sector 2 debe firmar personal de Aduana, y en caso de ser extranjero la firma de personal de migraciones.

- Solicitud de permiso completa y firmada en el dorso por el solicitante con foto color 4x4.
- Certificado de antecedentes penales con no más de un mes de emitido y firmado por el solicitante
- Fotocopia de DNI firmado por el solicitante
- Si es conductor en pista carnet de conductor vigente con firma del solicitante
- Certificado de domicilio (se puede utilizar y completar el que está en la página de la PSA)
- Acta de Compromiso

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Av. Jorge Newery S/N – (2000) Rosario - Tel: +54 0341 4513220 y Líneas Rotativas
aeropuertorosario.com – info@airosario.com.ar